

Requisitos de los Planos  
Planificación

**FICHA PARCELARIA:**

- ◆ Fotocopia de los DNI del/los titulares.
- ◆ Libre deudas de Rentas Municipal actualizado.
- ◆ Fotocopia de Escritura/ Boletto de Compra Venta/ Tenencia actualizada de entrega de Lotes/ Resolución de Adjudicación del IVUJ. (Según corresponda)
- ◆ Cedula Parcelaria (Dir. Prov. De Inmuebles) actualizada.

Una vez tramitado y retirado la Ficha Parcelaria recién se puede realizar la presentación de las carpetas técnicas (planos para aprobar) de los distintos tipos de construcciones.

**A) Aprobación de planos de construcción NUEVA O AMPLIACIÓN:**

- Nota de solicitud de Aprobación de Planos.
- Ficha Parcelaria Municipal.
- Cedula parcelaria (no mas de 90 días de la fecha de emisión)
- Constancia de Cumplimiento TOTAL del Colegio de Profesional según corresponda.
  - a) Plano de Construcción. (municipal- Con Planilla de locales). Escala. 1:100
  - b) Memoria de cálculo.
  - c) Plano de estructura. Escala. 1:100
  - d) Plano de Instalación Eléctrica (contener cuadro de potencia, referencias y croquis de ubicación). Escala. 1:100
  - e) Plano de instalación Sanitaria (representar planta y planta de techo). Escala. 1:100

- 1- se deberá presentar un ejemplar de cada plano a fin de que la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Particulares realice las inspecciones, observaciones que corresponda y el visado respectivo.
- 2- En caso de que el técnico del área realice observaciones las mismas deberán ser corregidas, presentándose nuevos planos (sellados por el colegio según corresponda en caso que hubiese aumentos de superficie a aprobar) y en las cantidades según se detalla:

**A) Ítems:** a)- b)- c)- d)- e) 3 (tres) ejemplares de cada uno.-

**B) Aprobación de planos de construcción EXISTENTE y AMPLIACIÓN EXISTENTE:**

- Nota de solicitud de Aprobación de Planos.
- Ficha Parcelaria Municipal.
- Cedula parcelaria (no mas de 90 días de la fecha de emisión)
- Constancia de Cumplimiento TOTAL del Colegio de Profesional según corresponda.
  - a) Plano de Construcción existente o ampliación existente. (municipal- Sin Planilla de locales). Escala. 1:100
  - b) Plano de Instalación Eléctrica. (referencias y croquis de ubicación). Escala. 1:100

- 1- Se deberá presentar un ejemplar de cada plano a fin de que la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Particulares realice las inspecciones, observaciones que corresponda y el visado respectivo.
- 2- En caso de que el técnico del área realice observaciones las mismas deberán ser corregidas, presentándose nuevos planos (sellados por el colegio según corresponda en caso que hubiese aumentos de superficie a aprobar) y en las cantidades según se detalla:

**Ítems:** a)-b) 3 (tres) ejemplares de cada uno.-